



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
TRÁMITE GRADO INDIVIDUAL SIN CEREMONIA (VENTANILLA)
OFICIALES 2024**

DEL GRADO INDIVIDUAL SIN CEREMONIA. El graduando podrá solicitar, con una antelación de hasta 30 días hábiles, al decano de la Facultad, o al director de Posgrados la entrega del título profesional y del acta de grado sin ceremonia ni actos protocolarios por fuera de las fechas programadas por el respectivo Comité de Unidad Académica. En este caso, la Oficina de Admisiones y Registro de la seccional respectiva tomará el juramento, cuando haya lugar al mismo, y hará la entrega correspondiente por ventanilla.

CEREMONIAS DE GRADO PRIVADO (SOLEMNE Y PROTOCOLARIA) PROGRAMA DE DERECHO	
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE GRADO Y DOCUMENTOS DE SOPORTE	FECHA DE CEREMONIA
26 al 27 de febrero de 2024	12 de abril de 2024
1 al 3 de abril de 2024	31 de mayo de 2024
2 al 3 de mayo de 2024	28 de junio de 2024
4 al 5 de junio de 2024	26 de julio de 2024
2 al 3 de septiembre de 2024	25 de octubre de 2024

• **Requisitos de grado:**

- Fotocopia del documento de identidad.
- Formato de solicitud de grado (diligenciado).
- Opción de trabajo de grado escogida y aprobada:
 - o Para monografías/tesis: Actas de Sustentación Trabajos de Grado
 - o Para ponencias: Acta de Cierre, expedida por el CIJS.
 - o Para artículo: Decisión de aprobación por el Comité Académico de Posgrados. (Previo anexo de carta de aprobación de publicación en revista indexada).
 - o Para auxiliar de investigación: Acta de Cierre, expedida por el CIJS y docente investigador que supervisó al estudiante.
 - o Para doble titulación: No aplica para las maestrías en derecho, teniendo en cuenta que, los documentos de registro calificado no incorporan esta modalidad.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



- Se deben enviar la totalidad de los requisitos al correo electrónico: maestriasderecho.baq@unilibre.edu.co.
- Las fechas de recepción de documentos y fechas de grado, obedecen a estrictos términos que se requieren para adelantar todos los procesos necesarios para otorgamiento de título.
- Los pecuniarios por concepto de derecho a grado, son establecidos por la H. Consiliatura mediante resolución, para la vigencia fiscal correspondiente.
- Se ordena la publicación del presente en los medios de difusión y en la cartelera física del programa.

Se expide en Barranquilla el día 25 de octubre de 2023.

ELVIS ANDRES RUIZ VIERA
Secretario Académico

(Versión No. 1)
Folios: Dos (2)

